



**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESOR ASOCIADO
CÓDIGO PLAZA: B73 CAMPUS DE VERA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PERFIL DOCENTE: Urbanística 1. Urbanística 2. Urbanística 3**

ADMITIDOS

Alonso Burgaz, Cristina
Azcárraga Monzonís, Elena
Camacho Vidal, Cristina
Colomer Alcácer, Juan
Colomer Rosell, Ernesto Alejandro
Deltoro Soto, María Julia
Díez Torrijos, Ignacio
Escoms Martínez, Ana Isabel
Esteller Agustí, Alfred
García Fernández, Natalia
Gascón Hernández, Ana María
Mifsut García, César Damián
Novella Abril, Inés
Ortega Cotanda, Pablo
Peiró Vitoria, Andrea
Tormo Flores, Juan Bautista
Zamora Marina, Eduardo Alfredo

EXCLUIDOS (*)

Floquet, Frederic John (motivos de exclusión 4.1 -justificar 3 años dentro últimos 5 experiencia profesional-)
Rodríguez Pasamontes, Jesús (motivo de exclusión 2 -no ajustarse al proceso establecido-)
Santisteban Cazorla, María Petra (motivo de exclusión 2 -aportar justificantes curriculum vitae-)
Sax Seva, Cristina (motivo de exclusión 4.1 -aportar contratos de trabajo)
Zaragoza Talamantes, Alberto (motivo de exclusión 4.1 -aportar contratos de trabajo-)

(*) DETALLE DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

- (1) Presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
- (2) No presentar la solicitud o el currículum según el proceso o el modelo obligatoriamente establecido.
- (3) Falta de abono de los derechos de participación, salvo que se haya declarado encontrarse exento del pago de los mismos.
- (4) No acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria; base Segunda.4) , siendo éstos los siguientes:
 - (4.1) Estar ejerciendo en la actualidad una actividad profesional fuera del ámbito académico universitario y haberlo hecho durante un periodo mínimo de 3 años dentro de los 5 últimos.

La convocatoria establece que los justificantes para acreditar estos requisitos específicos son los siguientes:

- El profesional que trabaje por cuenta propia mediante fotocopia del pago del I.A.E., fotocopia de declaraciones trimestrales de los pagos a cuenta del IVA o IRPF o mediante informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de Seguridad Social (Régimen Especial Trabajadores Autónomos).

- El profesional que trabaja por cuenta ajena mediante informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (no se tendrán en cuenta los periodos de beca o los actuales contratos en formación que aparezcan en este informe -según Estatuto del Personal Investigador en Formación/ Ley de Ciencia-, pues no se considera ejercicio profesional sino actividades realizadas en el marco de un programa formativo). Caso de ser empleados públicos podrá aportarse certificado de servicios expedido por las unidades de personal de la administración en cuestión. Asimismo deberá aportarse, además, copia de los contratos de trabajo correspondientes, con objeto de confirmar las labores o actividades que efectivamente desarrollan.

NOTA: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, no considerándose subsanable, entre otros, la falta de pago de los derechos de participación dentro del plazo de presentación de instancias.

Valencia, 29 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



Fdo: Javier Pérez Igualada